

18 JUL 2018

DECRETO

LANUS,
Nº _____
2575.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.-

Autorízase a partir del día 1º de julio de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Zulma Viviana ROMERO, Legajo N° 14124/8, al área de la Dirección de Programada Deportivos y Recreación, categoría 21 con funciones de Preceptora, Personal Docente, Agrupamiento 8, Oficina 715, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 36; quien prestara funciones en el área de la Dirección General de Centros Educativos, Oficina 720.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
✓
Confeccionó
<i>[Signature]</i>

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL